



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0235/2025 I P.O.
MAYORÍA**

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E. -

La suscrita Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los artículos 57 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Soberanía, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO para exhortar respetuosamente al C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA HEROICA CIUDAD JUÁREZ, Licenciado CRUZ PÉREZ CUELLAR, a efecto de que ejerza responsablemente las facultades que le confieren: el inciso C de la fracción IV, y la fracción V del artículo 115 de la Constitución General de la República, se dé marcha atrás a políticas recaudatorias, y a su vez, sea suspendido de manera inmediata y de forma permanente el cobro del engomado ecológico, así como la aplicación de multas excesivas a los ciudadanos que no porten en su vehículo dicho engomado, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La importancia de cuidar el medio ambiente

Cuidar nuestro medio ambiente no es solo una obligación legal, sino un deber moral con las generaciones presentes y futuras. La **Constitución Política de los Estados**

**XÓCHITL
CONTRERAS**
DIPUTADA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

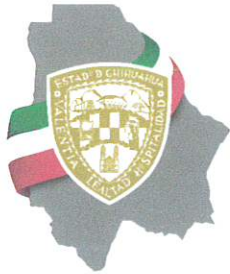
Unidos Mexicanos, en su artículo 4°, reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, estableciendo que el Estado garantizará el respeto a este derecho.

Por su parte, la **Constitución Política del Estado de Chihuahua**, en su artículo 4°, establece de manera análoga el derecho de todas las personas en el territorio estatal a gozar de un medio ambiente sano, imponiendo a las autoridades la obligación de salvaguardarlo.

A nivel municipal, el **Reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente de Juárez** prevé mecanismos de inspección, sanción y programas que deberían garantizar la prevención de la contaminación y la protección de la salud de los juarenses.

Estamos de acuerdo en la necesidad de impulsar **políticas públicas ambientales integrales**, basadas en tres ejes fundamentales:

- Educación y concientización ciudadana.
- Regulaciones claras y justas en materia de emisiones contaminantes.
- Distintivos a quienes tramiten su engomado dentro de los tres primeros meses del año, tales como reconocer como vehículo limpio, regalar árboles como incentivo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2. El problema en Juárez: un esquema punitivo y desigual

Sin embargo, la realidad en Ciudad Juárez dista de este enfoque. Desde 2023 se implementó la imposición del **engomado ecológico**, cuyo costo es de **\$339.48 pesos (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 48/100)**, acompañado de **multas de hasta \$3,394 pesos (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)** para quienes no lo porten.

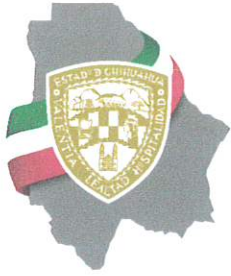
A diferencia de lo que ocurre en otros municipios del Estado de Chihuahua, donde **no existe ningún esquema semejante de cobro obligatorio ni imposición de sanciones económicas por la falta del engomado ecológico**, en Juárez se estableció una medida que no guarda proporción entre el supuesto objetivo ambiental y el impacto económico hacia las familias.

De acuerdo con datos de **Dirección de Ecología Municipal**, este programa busca recaudar alrededor de cinco millones de pesos destinados al riego del parque El Chamizal, utilizando como intermediarios a los concesionarios de centros de verificación vehicular, que en su mayoría son privados.

Esta situación abre la puerta a diversas preocupaciones:

- Que el **cuidado ambiental se confunda con una medida meramente recaudatoria**.
- Que se genere **desigualdad entre municipios del estado**, pues solo en Juárez se castiga a los ciudadanos de esta forma.

XÓCHITL
CONTRERAS
DIPUTADA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- Que exista un **riesgo de corrupción**, al recaer el control y la operación en manos de particulares con fines de lucro.
- Que se **hostigue a los ciudadanos** a través de operativos en calles, configurando un verdadero esquema de cacería.

Esta situación representa una carga injusta para las familias juarenses, donde la mayoría de los ciudadanos ya enfrentan una economía golpeada, cuyo costo del engomado equivale a casi un día de salario mínimo diario, que es de \$419.88 pesos **(CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 88/100)**.

Desde el punto de vista legal, cualquier cobro obligatorio impuesto por el Estado debe estar debidamente fundamentado en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que en su artículo 31, fracción IV, establece que los ciudadanos solo están obligados a contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa, entonces aquí la primera incongruencia de la Autoridad Municipal.

Hoy, con un padrón vehicular de aproximadamente 850 mil unidades, el cobro de **\$339.48 pesos, (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 48/100)** por **engomado** representa una recaudación potencial de más de **\$288 millones de pesos**. No nos oponemos a las políticas públicas que busquen proteger el medio

XÓCHITL
CONTRERAS
DIPUTADA



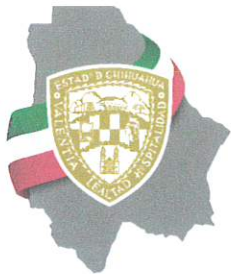
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ambiente, al contrario, las respaldamos; lo que rechazamos tajantemente es el cobro injusto y las multas desproporcionadas impuestas a los ciudadanos bajo el pretexto de una causa ecológica. Según datos del propio Municipio, en lo que va del año, hasta el día 29 de septiembre, se han tramitado 211 mil engomados, lo que equivale a ingresos superiores a 71 millones 630 mil 280 pesos aproximadamente; sin embargo, hasta ahora, no existe evidencia alguna de que esos recursos se estén utilizando para mejorar o rehabilitar espacios naturales como El Chamizal, donde no se observa reforestación, sistema de riego ni obra alguna. Ciudad Juárez sigue con parques sin terminar, olvidados, secos, en evidente abandono y este fin de semana, la nota se la llevó el municipio, quemaron con fuegos pirotécnicos, árboles del Chamizal, resulta indignante que el Municipio insista en mantener el cobro del llamado engomado ecológico, aunque nos compruebe o lleve a determinar que el dinero recabado por estos conceptos, se utilice en pro de parques o una mejora en ecología.

Peor aún, la apertura de una casa de cambio en sus inmediaciones y la realización de eventos masivos como el Grito de Independencia, que alteran la fauna local, demuestran que el interés del gobierno municipal no es la ecología, sino la recaudación. Por ello, el exhorto al Municipio a suspender de manera inmediata y definitiva el cobro del engomado ecológico y las multas derivadas de su falta, así como a transparentar los ingresos obtenidos, destinándolos realmente a la recuperación ambiental de nuestros parques y al bienestar de las familias juarenses.

Pese a los más de **\$71 millones 630 mil 280 pesos**, según el mismo municipio,

XÓCHITL
CONTRERAS
DIPUTADA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

recaudados hasta la fecha por concepto del llamado *engomado ecológico*. También se tienen otros números alarmantes. De acuerdo con datos oficiales, **la vocera de la Coordinación de Seguridad Vial, dicho el 03 de octubre a El Diario de Juárez**, ha aplicado **7,356 multas** a automovilistas por no portar dicho engomado, con sanciones que alcanzan los **\$2,262 pesos (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)** por cada infracción, lo que incrementa aún más la carga económica sobre los juarenses sin que se observe beneficio alguno. Recaudando hasta el momento **"solo"** por multas a los conductores, 16 millones 639 mil 272 pesos. Mientras tanto, el Municipio insiste en justificar este programa como una medida ecológica, pero en los hechos, no existe evidencia alguna. Este panorama demuestra que el programa de verificación vehicular no tiene un fin ambiental real, sino meramente recaudatorio, utilizando el discurso ecológico como excusa para obtener ingresos a costa de los ciudadanos.

Nos queda claro pues que, al no haber transparencia en el manejo de los recursos, lo único que se está haciendo es provocar y promover la corrupción, generando que al tener el control de las verificaciones y la expedición de engomados ecológicos por parte de particulares, se aumenta el riesgo de caer en un negocio y no el apoyo a la ecología, menos a la economía de las familias.

Es de destacar, por los mismos juarenses, que hemos recibido varias denuncias que tenemos documentadas, en donde ciudadanía nos informa que se lleva a cabo la venta de manera descarada del engomado ecológico original a un costo de \$600 pesos (**SEISCIENTOS PESOS 00/100**), sin necesidad de presentar su vehículo

XÓCHITL
CONTRERAS
DIPUTADA



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

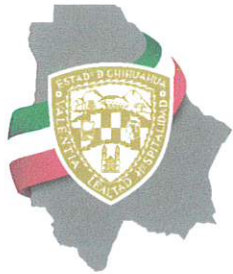
para la revisión. El imponer con el carácter de obligatorio el engomado, va a generar, una probable cacería de los conductores a quien no cuente con su engomado ecológico, y así propiciar, lastimosamente, un incremento en los actos de corrupción, ocasionando como consecuencia las llamadas "mordidas", por ello, que me permito reiterar de manera enérgica, y en representación de las y los juarenses, a efecto de que se elimine de manera inmediata y definitiva el cobro y las multas por el engomado ecológico.

Lo que no necesitamos las y los juarenses son programas recaudatorios ni coercitivos que lo único que generan es mayores índices de corrupción, lo que si necesitamos en Juárez es, la defensa del medio ambiente, que no puede ni debe de confundirse con cobros injustificados, lo que realmente quiere Ciudad Juárez es lo que hoy, en este recinto propongo:

LA PROPUESTA DE LA DE LA VOZ:

1. Gratuidad del engomado ecológico para todos los juarenses.
2. Quitar el carácter de coercitivo el hecho de contar con el engomado ecológico.
3. Mantener la verificación vehicular como medida de concientización y cuidado ambiental, pero sin fines recaudatorios.
4. Que los ingresos obtenidos hasta ahora se transparenten públicamente, y se destinen de una manera comprobable a proyectos ambientales.
5. Verificación técnica vehicular real y moderna, que mida los contaminantes de manera confiable.

**XÓCHITL
CONTRERAS**
DIPUTADA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

6. Con el dinero recaudado, adquirir el equipo e infraestructura necesarios para que Municipio sea el único encargado de la revisión y expedición del engomado ecológico.
7. Programas de educación ambiental en escuelas y comunidades.
8. Incentivos para la movilidad limpia.
9. Políticas de transparencia y anticorrupción en la gestión de recursos destinados al medio ambiente.
10. Un programa permanente de reforestación, que no nada más se limite a la zona del parque chamizal, sino a todos los parques y áreas verdes de la ciudad, que a la fecha se encuentran abandonados.

Por lo que someto a consideración de esta Representación Popular, la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Juárez, Chihuahua, Licenciado Cruz Pérez Cuellar, a efecto de que ejerza responsablemente las facultades que le confieren: el inciso C de la fracción IV, y a su vez la fracción V del artículo 115 de la Constitución General de la República, se dé marcha atrás a las políticas recaudatorias, y a su vez, sea suspendido de manera inmediata y de forma permanente el cobro del engomado ecológico, así como la aplicación de multas excesivas a los ciudadanos que no porten en su vehículo dicho engomado.

XÓCHITL
CONTRERAS
DIPUTADA

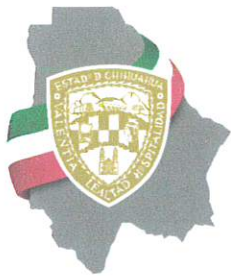


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Económico. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 09 días del mes de octubre del año 2025.


EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA
DIPUTADA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

Dip. Ismael Pérez Pavía

Dip. Joceline Vega Vargas

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Dip. Nancy Janeth Frías Frías

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón

Dip. Arturo Zubía Fernández

Dip. Saúl Mireles Corral

XÓCHITL
CONTRERAS
DIPUTADA